



Administración Local
AYUNTAMIENTO DE ÍLLORA
Administración

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO Y PLANTILLA 2025

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO Y PLANTILLA 2025

D. Antonio José Salazar Pérez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Illora (Granada)

HACE SABER

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 17 de enero de 2025, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la Plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2025, fue publicado en BOP número 16 de fecha 27 de enero de 2025, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Durante el plazo de exposición al público no se han presentado reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, según consta en el certificado de Secretaría de fecha 18/02/2025.

En consecuencia, se adopta acuerdo de aprobación definitiva del Presupuesto General de 2025 del Ayuntamiento de Íllora, previsto en el acuerdo de 17 de enero de 2025, y que se manda a publicar resumido por capítulos, así como la plantilla del personal para dicho ejercicio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025	
Capítulo 1: Impuestos Directos	2.978.000,00
Capítulo 2: Impuestos Indirectos	129.000,00
Capítulo 3: Tasas y otros ingresos	1.161.600,00
Capítulo 4: Transferencias corrientes	6.571.922,46
Capítulo 5: Ingresos patrimoniales	137.200,00
Capítulo 6: Enajenación de inversiones reales	0,00
Capítulo 7: Transferencias de capital	0,00
Capítulo 8: Activos financieros	30.000,00
Capítulo 9: Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS	11.007.722,46

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025	
Capítulo 1: Gastos de personal	6.713.940,46
Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios	2.632.482,00
Capítulo 3: Gastos financieros	38.000,00
Capítulo 4: Transferencias corrientes	201.900,00
Capítulo 5: Fondo de contingencia y Otros imprevistos	10.000,00
Capítulo 6: Inversiones reales	1.106.150,00
Capítulo 7: Transferencias de capital	170.250,00
Capítulo 8: Activos financieros	30.000,00
Capítulo 9: Pasivos financieros	105.000,00
TOTAL GASTOS	11.007.722,46

PLANTILLA DE PERSONAL 2025

A) FUNCIONARIO DE CARRERA

Secretario/a	Una	Grupo A1	Habilitación Nacional (Entrada) (Vacante:1)
Interventor/a	Una	Grupo A1	Habilitación Nacional (Entrada)(Vacante:1)
Tesorero/a	Una	Grupo A1	Habilitación Nacional (Entrada) (Vacante:1)
Vicesecretario- Viceinterventor	Una	Grupo A1	Habilitación Nacional
Técnico de Administración General	Tres	Grupo A1	Escala Administración General. Subescala Técnica
Técnico de Gestión de Administración General	Una	Grupo A2	Escala Administración General. Subescala de Gestión.
Administrativos	Nueve	Grupo C1	Administración General. Subescala Administrativa. (Vacantes:2)

Auxiliares	Cuatro	Grupo C2	Escala Administración General Subescala Auxiliar
Arquitecto Técnico	Dos	Grupo A2	Administración Especial. Subescala Técnica. Clase Técnico Medio.
Oficial Policía Local	Dos	Grupo C1	Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase Policía Local. (Vacantes:2)
Policías Locales	Siete	Grupo C1	Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase Policía Local. (Vacantes:2)
Técnico Medio de Documentación, Biblioteca y Archivo	Una	Grupo A2	Administración Especial. Subescala Técnica. Clase Técnico Medio.
Gestor de Administración Electrónica y de Informática	Una	Grupo C1	Administración Especial. Subescala Técnica. Clase: Técnico Auxiliar (Vacante:1)

B) PERSONAL LABORAL

Grupo A1

Nombre puesto	Número
Asesor/a Centro de la Mujer	Una
Técnico/a Coordinador de Deportes	Una

Grupo A2

Nombre puesto	Número
Directora de Guardería	Una
Técnico/a Municipal de Cultura	Una
Técnico/a Municipal de Juventud	Una
Técnico/a Orientación e Inserción Laboral	Una
Técnico/a Igualdad	Una
Maestro/as Educación Infantil	Seis
Coordinador/a Ayuda a Domicilio	Dos
Técnico/a de Inclusión Social	Una

Grupo C1

Técnicos/as Guardería	Cuatro (Vacantes :1)
Técnico Especialista Electricidad	Uno
Encargado Tecnológico y de Participación Ciudadana	Una

Grupo C2

Encargado /a de Obras y Servicios	Una
Auxiliar de Servicios Generales	Dos (Vacante:2)
Oficial 1ª Electricidad	Una
Oficiales Obras y Servicios	Dos (Vacantes:2)
Encargado de Instalaciones Deportivas	Una

Municipales	
Oficial de Servicios Limpieza Viaria	Tres
Oficial Conductor Limpieza Viaria	Dos
Oficial 1ª Mantenimiento de Instalaciones Deportivas	Una (Vacante:1)
Oficial 1ª de Fontanería	Una (Vacante:1)

Grupo C2 Auxiliares de Ayuda a Domicilio

Auxiliares de Ayuda a Domicilio	Ochenta y siete (Vacantes: 23)
---------------------------------	--------------------------------

Grupo E

Limpiadores/as Edificios Municipales	14 (nueve a tiempo parcial) (Vacantes:1)
Limpiadora Guardería	Una
Conserje	Una
Operario Servicio Limpieza Viaria	Una
Encargada de Limpieza	Una
Telefonista	Una
Peón de Obras y Servicios	Una

C. PERSONAL EVENTUAL.

Nombre del puesto	Número
Asesor	Dos

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 171.1 del citado RD legislativo 2/2004, contra la aprobación definitiva del Presupuesto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse directamente, recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Illora, a fecha de firma electrónica.

En ÍLLORA....., a ...18..... de...FEBRERO.....de...2025.....

Firmado por:...ANTONIO JOSÉ SALAZAR PÉREZ, ALCALDE-PRESIDENTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÍLLORA.....